MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 194 /2018.-

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 169/2018, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2018 POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 163 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 340.329.-

Asunción, 22 de marzo de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 340.329**, y;

CONSIDERANDO:

El MEMORANDUM D.C.G. N° 207/2018, de fecha 19 de marzo de 2018, presentado ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, individualizado con Nº de mesa de entrada 163.522, a través del cual el Departamento de Contratos y Garantías expone cuanto sigue: *"Al respecto, informamos que el día de la fecha, hemos recibido en nuestro Departamento, la Resolución DGOC Nº 169 de fecha 16 de marzo de 2018, Por la cual se rectifica parcialmente la Resolución DGOC Nº 163 de fecha 16 de marzo de 2018, adjudicado a la firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.; por lo que remitimos nuevamente a su Departamento para su verificación y análisis respectivo, debido a que el contrato ya se fue suscripto en fecha 16 de marzo del corriente, y lo que correspondería es una Resolución en la cual se apruebe una Adenda al contrato".-* (sic)

Que, obra en el expediente el Contrato Abierto Nº 104/2018, suscripto entre la Firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., y esta Cartera de Estado en el marco del llamado de referencia, el mismo, cuenta con fecha 16 de marzo de 2018.-

Que, en la Resolución D.G.O.C. Nº 169/2018, de fecha 16 de marzo de 2018, no se consideró el contrato ya firmado con la firma adjudicada, por lo que corresponde ampliar la misma y aprobar la suscripción de la Adenda en la cual se consigne la adjudicación resuelta en el mencionado acto administrativo.-

Ing. MARTE Sergio Bar... Director General Dirección General Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 194 /2018.-

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 169/2018, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2018 POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 163 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. N° 340.329.-

Que, en base a lo observado, es considerable ajustado a derecho que se lleve a cabo la ampliación de la Resolución D.G.O.C. N° 169/2018, de fecha 16 de marzo de 2018, aprobando la suscripción de la adenda en la cual se consigne la adjudicación del llamado dispuesto en la misma.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones por **Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 074/2018**, de fecha 22 de marzo de 2018, emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Ampliar la Resolución D.G.O.C. N° 169/2018, de fecha 16 de marzo de 2018, en consecuencia, aprobar la Adenda al Contrato N° 104/2018 suscripto con la Firma **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. N° 340.329**, en la cual se establezca el monto de la adjudicación consignada en el Artículo 1° de la Resolución D.G.O.C. N° 169/2018, de fecha 16 de marzo de 2018.-

Resolución D.G.O.C. Nº 194 /2018.-

POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 169/2018, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2018 POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 163 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. N° 340.329.-

Artículo 2°. Disponer que la presente Resolución se anexe a la Resolución D.G.O.C. N° 169/2018, de fecha 16 de marzo de 2018.-

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN (A.J.) - D.G.O.C. Nº 074/2018.-

A : **Ing. Sergio Barrios, Director General.**
Dirección General Operativa de Contrataciones.-

De : **Abg. Yolanda Rodríguez, Jefa.**
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.-

REF. : **PARECER SOLICITADO SOBRE AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 169/2018, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2018 POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 163 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 340.329.-**

FECHA : **22 de marzo del 2018.-**

Me dirijo atentamente a Usted, atento a los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A PACIENTES OSTOMIZADOS" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2018 – PLURIANUAL CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. Nº 340.329.-**

Que, considerando el El MEMORANDUM D.C.G. N° 207/2018, de fecha 19 de marzo de 2018, presentado ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, individualizado con Nº de mesa de entrada 163.522, a través del cual el Departamento de Contratos y Garantías expone cuanto sigue: *"Al respecto, informamos que el día de la fecha, hemos recibido en nuestro Departamento, la Resolución DGOC Nº 169 de fecha 16 de marzo de 2018, Por la cual se rectifica parcialmente la Resolución DGOC Nº 163 de fecha 16 de marzo de 2018, adjudicado a la firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.; por lo que remitimos nuevamente a su Departamento para su verificación y análisis respectivo, debido a que el contrato ya se fue suscripto en fecha 16 de marzo del corriente, y lo que correspondería es una Resolución en la cual se apruebe una Adenda al contrato".-* (sic)

Que, obra en el expediente el Contrato Abierto Nº 104/2018, suscripto entre la Firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., y esta Cartera de Estado en el marco del llamado de referencia, el mismo, cuenta con fecha 16 de marzo de 2018.-

Que, en la Resolución D.G.O.C. Nº 169/2018, de fecha 16 de marzo de 2018, no se consideró el contrato ya firmado con la firma adjudicada, por lo que corresponde ampliar la misma y aprobar la suscripción de la Adenda en la cual se consigne la adjudicación resuelta en el mencionado acto administrativo.-

Abg. Yolanda Rodríguez
Jefa de Asesoría Jurídica
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Dr. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Que, en base a lo observado, es considerable ajustado a derecho que se lleve a cabo la ampliación de la Resolución D.G.O.C. N° 169/2018, de fecha 16 de marzo de 2018, aprobando la suscripción de la adenda en la cual se consigne la adjudicación del llamado dispuesto en la misma.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abog. Yolanda Rodríguez
Jefa de Asesoría Jurídica
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: BLAS CABALLERO
Secretario
DGOC - MSP y BS
Fecha: 23 MAR. 2018 Hora: 09:16
Nº: 163522 Firma: